

R  
189943

*Decreto expedido por el Rey en Valen-  
cia el dia 4 de Mayo á los Alcaldes,  
Regidores y Ayuntamiento de la heroica  
Villa de Madrid.*

*Madrid 13 de Mayo.*

El ayuntamiento de esta capital recibió el miércoles último un real decreto de nuestro deseado y amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, el qual á la letra dice así:

„ El Rey : alcaldes, regidores y ayuntamiento de la villa de Madrid. Aunque en todos tiempos el pueblo de Madrid ha dado á los Reyes mis predecesores decididas pruebas de su amor y lealtad, todavía las que ha dado á mi persona en el dia en que tuve el glorioso placer de entrar en él la primera vez despues de mi exáltacion al trono por la renuncia de mi augusto padre y señor, y las que ha continuado dando durante la opresion de los enemigos, señaladamente en el memorable dia Dos de Mayo, son tan relevantes y grandes, que ni podrá obscurecerlas el tiempo, ni olvidarlas Yo ni mi real familia mientras tuviere la gloria de reynar en la nacion, española. Dándome, pues, por muy obligado y servido de mi pueblo de Madrid, quiero que mientras se presenta ocasion de hacerle otra mas señalada demostracion de mi aprecio y gratitud, añada á sus títulos de *muy noble y muy leal é imperial* el de *heroica* villa de Madrid, y á su ilustre ayuntamiento el de *excelencia*; y para que lo pueda usar y recibir en sus actas y escritos que se dirijan al ayuntamiento, he mandado expedir mi real decreto con esta fecha; y que de mi particular tesorería se distribuyan en cada una de las parroquias de Madrid,



en el día de mi entrada, 100 doblones á juicio del ayuntamiento y de los párrocos, sobre lo qual prevengo hoy á mi moyordomo mayor lo conveniente, siendo sensible para mi corazon que las actuales circunstancias no den por ahora lugar á que mi real ánimo le dé mayores muestras de mi natural beneficencia. Valencia 4 de Mayo de 1814. = YO EL REY. = A los alcaldes, regidores y ayuntamiento de la mi villa de Madrid."

El ayuntamiento, convocado inmediatamente para publicar este real decreto, acordó su exácto cumplimiento; y deseando manifestar á este heroico vecindario la satisfaccion que le debe caber por las singulares distinciones con que S. M. se ha dignado condecorarle y beneficiar á los vecinos pobres, mandó por su acuerdo del mismo día 11 que se publicase y fixase por las esquinas, como se verificó. Y este relevante testimonio del singular aprecio que ha merecido á S. M. la lealtad, constancia y patriotismo de los heroicos habitantes de Madrid, fué un nuevo motivo para que todos á porfía redoblasen las demostraciones del mas afectuoso regocijo de que se hallaban poseidos desde el momento en que supieron que estaba ya próximo el dia en que lograrían la dicha, tanto tiempo deseado, de volver á ver en su seno á su deseado Monarca, lo qual por fin debe verificarse en el dia de hoy entre las aclamaciones de la mas cordial satisfaccion y complacencia: de que hace ya tres dias no cesan de dar públicamente repetidos testimonios.

